

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**EL MOLAR****PERSONAL**

Decreto 248/2011.—Vista la propuesta de nombramiento del tribunal calificador en relación con las pruebas de selección para proveer en propiedad la siguiente plaza:

Esta plaza tiene la siguiente característica:

- Grupo C1, escala Administración General, subescala Administrativa, plazas una, turno promoción interna.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; artículo 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local, resuelvo:

Primero.—Realizar el nombramiento a favor de doña Mercedes Vallas Palomino, con documento nacional de identidad número 637.878.914.

Segundo.—Notificar la presente resolución a la funcionaria nombrada, comunicándole que deberá tomar posesión o incorporarse en el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique el nombramiento en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra la presente resolución se puede interponer, de forma potestativa, recurso de reposición, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses siguientes a la publicación de la presente resolución, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid.

El Molar, a 5 de julio de 2011.—El alcalde, Emilio de Frutos.

(03/28.776/11)